

AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 3237

CUREPTO, 26 DIC 2018

**VISTOS:** Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región del Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios; el Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de : Cristofer Becerra Valdés, Cecilia Armijo Herrera, Daniela Paz Díaz Castro, Miguel Gómez Ramírez, Junta de Vecinos Huaquén y de Marta Avendaño Muñoz, de fecha 24 de Septiembre 2018, 26 y 27 de Noviembre 2018, 10 y 17 de Diciembre 2018; la Resolución N° 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de la actividad que a continuación se indica:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Cristofer Becerra Valdés,	Carreras de perros galgos.	29.12.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha de Curepto.	Exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal.
Cecilia Armijo Herrera,	Baile	29.12.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 30.12.2018, en el sector Huaquén.	\$ 29.010.-
Daniela Paz Díaz Castro,	Carreras a la Chilena	30.12.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Tabunco.	Permiso exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal. Func. Cancha \$ 12.090.-
Miguel Gómez Ramírez,	Baile	30.12.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 31.12.2018, en el sector El Membrillo.	Permiso exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal.
Junta de Vecinos Huaquén,	Carreras a la Chilena	30.12.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Huaquén.	Permiso \$ 24.180.- Func. Cancha \$ 12.090.-
Cecilia Armijo Herrera,	Baile	31.12.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 01.01..2019, en el sector Huaquén.	\$ 29.010.-
Miguel Gómez Ramírez,	Baile	31.12.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 01.01.2019, en el sector El Membrillo.	Permiso exento de pago, art. 23° Ordenanza Municipal.
Junta de Vecinos Huaquén	Carreras a la Chilena	31.12.2018	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Huaquén.	Permiso \$ 24.180.- Func. Cancha \$ 12.090.-
Marta Avendaño Muñoz,	Carreras a la Chilena	01.01.2019	Desde las 14:00 a las 21:00 horas, en la cancha sector Calpún.	Permiso \$ 48.350.- Func. Cancha \$ 12.090.-

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE con los antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.-



**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
ALCALDE

RADV/VGC/vgc.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesados.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.